



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Viedma, 18 de marzo de 1997.

Al señor
presidente de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
Ingeniero Bautista MENDIOROZ
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución provincial en su artículo 139, inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Ministerio de Hacienda -Instituto Autárquico del Seguro IAPS- el siguiente pedido de informes:

AUTOR: Carlos Alberto Larreguy

FIRMANTES: Lucio G. Benítez Gutiérrez; Roberto Barros; Raúl Hernán Mon; Juan Carlos Montecino, Guillermo Grosvald, Carlos Oscar Hernalz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Hacienda - Instituto Autárquico Provincial del Seguro (I.A.P.S.)-, a pedido de los señores legisladores Carlos Alberto LARREGUY, Roberto BARROS, Guillermo GROSVOLD, Lucio G. BENITEZ GUTIERREZ, Raúl Hernán MON, Juan Carlos MONTECINO y Carlos Oscar HERNALZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- Se sirva informarnos el listado de las deudas por siniestros, leyes n° 2057 y n° 2074 (muerte, incapacidades total y parcial y otros), que mantiene ese Instituto al día de la fecha; incluyendo fechas de cumplimentación de trámites de rigor por parte de los beneficiarios, fecha de vencimiento legal de las obligaciones y montos respectivos.

VIEDMA,